

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/2013**

DECRETO N° 1.043/2013

Santiago del Estero, 24 Mayo 2013.

VISTO: El Expediente N° 66-22-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a proyecciones de una mayor recaudación producida en el presente Ejercicio, correspondiente a Recursos Tributarios Nacionales y Recursos Provincial, se juzga procedente ejecutar ajustes al Presupuesto Provincial vigente, incorporando ingresos en concepto de "Coparticipación Federal de Impuestos", "Excedente 10% según Tope Asig. a Bs. As. Art. 1 Inc. B", "Infraestructura Básica Social", "Sellos" e "Ingresos Brutos", destinando el importe neto de afectación a Municipios y otros Conceptos, a créditos en reservas que posibilitarán financiar necesidades de distintas jurisdicciones del Gobierno;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 66 2213****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
11254	SELLOS RENTAS GENERALES	00	7.500.000,00	60.783.000,00
11261	INGRESOS BRUTOS RENTAS GENERALES	00	18.625.000,00	
11311	COPARTIC. FED. IMP. LEY NRO. 23548 RENTAS GENERALES	00	16.908.000,00	
11343	EXCEDENTE 10% SEGUN TOPE ASI. A BS. AS. ART. 1 INC. B	00	12.750.000,00	
11345	INFRAESTRUCTURA BASICA SOCIAL	00	5.000.000,00	
TOTAL DE RENTAS GENERALES			60.783.000,00	60.783.000,00
11252	SELLOS COPARTICIPACION A MUNICIPIOS	12	2.500.000,00	14.217.000,00
11262	INGRESOS BRUTOS COPARTICIPACION A MUNICIPIOS	12	6.375.000,00	
11312	COPARTIC. FED. IMP. LEY. NRO. 23548 COPART. MUNICIPIOS	12	3.000.000,00	
11319	COPARTIC. FED. IMP. LEY. NRO. 23548 COPART. OTRAS AFECTACIONES	12	92.000,00	
11344	EXC. 10% S/TOPE ASIG. A BS. AS. ART. 1 INC. B - COPART. A MUNIC.	12	2.250.000,00	
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			14.217.000,00	14.217.000,00
TOTAL DE RECURSOS			75.000.000,00	75.000.000,00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 66 2213

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	1	0	0	1	535	11319	Transf. a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	92000
	11	0	0	1	571	11252	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	1960000
	11	0	0	1	581	11252	Transferencias a Gobiernos Municipales	490000
	11	0	0	1	571	11262	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	4998000
	11	0	0	1	581	11262	Transferencias a Gobiernos Municipales	1249500
	11	0	0	1	571	11312	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	2352000
	11	0	0	1	581	11312	Transferencias a Gobiernos Municipales	588000
	11	0	0	1	571	11344	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	1764000
	11	0	0	1	581	11344	Transferencias a Gobiernos Municipales	441000
	11	0	0	2	571	11252	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	40000
	11	0	0	2	581	11252	Transferencias a Gobiernos Municipales	10000
	11	0	0	2	571	11262	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	102000
	11	0	0	2	581	11262	Transferencias a Gobiernos Municipales	25500
	11	0	0	2	571	11312	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	48000
	11	0	0	2	581	11312	Transferencias a Gobiernos Municipales	12000
	11	0	0	2	571	11344	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	36000
	11	0	0	2	581	11344	Transferencias a Gobiernos Municipales	9000
	22	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	60783000

DECRETO N° 1.049/2013

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 10 - 93 - 2013, el Decreto N° 0.442/12, el Decreto N° 0.437/12, el Decreto N° 0.302/13, y la Ley Salarial N° 5.873 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial solicita actualización de la remuneración asignada al Cargo: "Director de Oficina de Gestión de Audiencia", equiparado al de Secretario de Juzgado de Paz Letrado, conforme lo dispone el Decreto N° 0.442/12;

Que lo requerido precedentemente, se sustenta en un desfasaje en el aspecto retributivo, producido entre el acto administrativo de creación de dicho cargo, con el incremento salarial del 19,70% (diecinueve con setenta por ciento), otorgado mediante Decreto N° 0.437/12, a partir del 1 de Marzo de 2012 y un aumento del 22% (veintidós por ciento) establecido por Decreto N° 0.302/13, a partir del 1 de Marzo de 2013, en las asignaciones y/o cargos del Personal de la Administración Pública Provincial;

Que en consecuencia, corresponde adecuar la asignación del citado cargo al incremento salarial dispuesto en dichas normas legales;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por la Ley Salarial N° 5.873 y sus modificatorias;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Incorpórase, a partir del 1 de Marzo de 2012, en el Decreto N° 0.437/12, modificatorio de la Ley N° 5.873 - Salarial vigente, en el Escalafón: Autoridades Superiores y Funcionarios no Escalafonados - Poder Judicial, el cargo que se indica a continuación:

PODER JUDICIAL
AUTORIDADES SUPERIORES Y FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS

A partir del 1 de Marzo de 2012

Ag.	Tr.	Car.	Denominación	Remuneración del cargo
05	0	087	Director de Oficina de Gestión de Audiencia	6.512

Art. 2° - Incorpórase a partir del 1 de Marzo de 2013, en el Decreto N° 0.302/13, modificatorio de la Ley N° 5.873 - Salarial vigente, en el Escalafón: Autoridades Superiores y Funcionarios no Escalafonados - Poder Judicial, el cargo que se indica a continuación:

PODER JUDICIAL
AUTORIDADES SUPERIORES Y FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS

A partir del 1 de Marzo de 2013

Ag.	Tr.	Car.	Denominación	Remuneración del cargo
05	0	087	Director de Oficina de Gestión de Audiencia	7.945

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo Daniel Daives

CPN Atilio Chara

DIRECCION GENERAL DERENTAS
SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION GENERAL
N° 22/2013

Santiago del Estero, 7 de Junio de 2013.-
VISTO: El artículo 192° de la Ley N° 6.792 - Código Fiscal de la Provincia; y la Resolución General de esta Dirección General de Rentas N° 07/2012; y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección se encuentra debidamente facultada para incorporar o liberar a personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica, agrupamientos no societarios, asociaciones civiles y toda otra entidad que intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el impuesto.

Que revistiendo la Caja Municipal de Préstamos y Servicios de la Municipalidad

de Santiago del Estero la calidad de Agente de Retención, como Organismo Municipal descentralizado o Autárquico en relación con sus proveedores y contratistas y en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.-

Que habiéndose implementado un nuevo y novedoso sistema para el gerenciamiento y administración del boleto electrónico para el servicio de transporte público de pasajeros (ómnibus), resulta menester liberarlo de su obligación de actuar como agente de retención y/o percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos en toda la operatoria relacionada y/o vinculada con el nuevo sistema implementado.-

Por ello

EL DIRECTOR GENERAL DE

RENTAS**RESUELVE:**

Artículo 1°.- LIBERAR provisoriamente a la Caja Municipal de Préstamos y Servicios de la Municipalidad de Santiago del Estero de la obligación de actuar como Agente de Retención y/o Percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos en toda la operatoria relacionada y/o vinculada con el nuevo sistema y/o régimen para el gerenciamiento y administración del boleto electrónico para el servicio de transporte público de pasajeros (ómnibus)

Artículo 2°.- Tendrá vigencia a partir de su publicación.-

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE -
Director Gral. de la Pcia.

SECCION JUDICIAL**EDICTO CITACION**

Juez Civil Añatuya, en autos: **"FLAMENCO TEODORO, DOMINGA CAMPOS Y RANULFO FLAMENCO S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes TEODORO FLAMENCO DOMINGA CAMPOS Y RANULFO FLAMENCO, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 29 de Mayo del 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 220.531 - e. 06 junio - v. 10 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L.R. de Ortiz, autos. **"LENCINA ANTONIA GUILLERMINA; FAUSTINA AURORA LENCINA Y GUILLERMO MARTIN LENCINA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 10.686/1998, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, FAUSTINA AURORA LENCINA Y GUILLERMO MARTIN LENCINA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 4 de junio del año 2013.-
DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.
N° 220.559 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 3ra Nominación. Autos: **DI LUCCA MARAIA PETRONA Y MEDINA PEDRO PABLO s/ SUCESION**, cita y emplaza a herederos, acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Dra. Maria Paskevicius, Juez; ante mí Dra. Olga Julian, Secretaria.
Secretaría, 23 de Mayo de 2013.
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE

SALAS - Secretaria 2da.

N° 220.545 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en los autos caratulados: **"FILIPPA, JOSE EDUARDO s/ SUCESION"**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FILIPPA, JOSE EDUARDO, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de Mayo de 2013.
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1
N° 220.547 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p.40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en los autos caratulados: **"VILLAVICENCIO, JUSTO TORIBIO y GALLO IRENE MARIA - S/ SUCESION"**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VILLAVICENCIO, JUSTO TORIBIO y GALLO IRENE MARIA, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 03 de Junio de 2013.
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera
N° 220.548 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p.40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: **"FRIAS, FRANCISCO DEL CARMEN Y VALLEJO, VITERMA GREGORIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 17.159/13**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO DEL CARMEN FRIAS Y VITERMA GREGORIA VALLEJO, para que en el plazo de Treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dra E. L. Ramos de Ortiz-Juez. Ante mí: Dra. Maria Luciana Stoppa-Secretaria 1.
Secretaría, 23 de Mayo de 2013

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.
N° 220.550 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p.100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"FARIAS DE GONZALEZ MARIA GABRIELA Y SEGUNDO ANGEL GONZALEZ S/SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 17.226/2013, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, MARIA GABRIELA FARIAS DE GONZALEZ Y SEGUNDO ANGEL GONZALEZ, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría N° 2, 30 de Mayo del año 2013.
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.
N° 220.560 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p.70 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE PRENDARIO LEY 12.962**Por: Gregorio Herrera**

Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prenda con Registro N° 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, martillero designado Sr. Gregorio Herrera en autos: **"ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ FERNANDEZ, WALTER FABIAN s/ DILIGENCIA DE SECUESTRO PRENDARIO" (Expte. N° 493.123)**, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 4ª Nom., de esta ciudad, REMATARA día VEINTICINCO JUNIO PROXIMO a HORAS 11 y/o subsiguiente día hábil si éste resultare inhábil, en la Sala de Remates N° 2, Palacio Tribunales (edificio nuevo), al contado, con base de \$ 4.837,88 y mejor postor: automotor: marca RENAULT, tipo Sedan 4 Puertas, Modelos LOGAN PH2 PACK, 1.6 8V motor marca RENAULT N° K7MF710Q061944, Chasis Marca RENAULT N° 93YLSR0FHBJ667643, Año 2011. DOMINIO: JSG-301, en buen estado de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

uso y conservación. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 23.918,94, con las demás condiciones ya establecidas. **CONDICIONES:** 30% a cuenta de precio y seña en efectivo y 10% comisión martillero y el 1% sobre el precio de venta, Ley de Sellos Provincial N° 6.794 (modif. del art. 2 - Ley 5.648 y modif. art. 1 Ley 6.110), en el acto del remate, que el comprador perderá si no formaliza el pago del saldo total dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de la subasta, es decir hasta el día 02/07/13, en concepto de indemnización por incumplimiento renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación. El bien se encuentra secuestrado en poder del actor en calle Yapeyú N° 1.213, Barrio 1ª Junta, de esta ciudad, donde podrá ser ampliamente examinado (los días 18, 19 y 24/6/2013, de 16 a 18 horas) y retirado en el estado que se encuentre una vez abonado totalmente el precio de compra, sin lugar a posterior reclamo de ninguna naturaleza, bajo exclusiva responsabilidad del adquirente. Impuestos al Parque Automotor atrasados, como así multas, gastos de transferencia y todo tipo de deuda que registrare el automotor, serán a cargo exclusivo del comprador. El saldo de compra deberá ser abonado en la misma moneda en una cuenta especial que la parte actora indicará, debiendo concurrir al Estudio Jurídico, sito en calle 9 de Julio N° 124, ciudad, en horario de 17 a 21 Hs.. La venta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Firmado Dr. Carlos E. Ordoñez Ducca (Apod. Legal de Rombo Cía. Financ. S.A.). Más datos Mart Gregorio Herrera, Cel. 155091434.- Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.- **CARLOS E. ORDOÑEZ DUCCA** - Abogado - P/ Rombo Cía. Financ. S.A.- N° 220.563 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 370 - \$ 122,50.-

EDICTO REMATE PRENDARIO LEY 12.962**Por: Gregorio Herrera**

Por cuenta y orden de P.S.A. **FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**, conforme al Art. 39 de la Ley de Prenda con Registro N° 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, martillero designado Sr. Gregorio Herrera en autos: **"P.S.A.**

FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ MANSILLA, OSCAR MANUEL s/ SECUESTRO PRENDARIO - SIN MONTO" (Expte. N° 501.353), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nom., de esta ciudad, REMATARA día VEINTICINCO JUNIO PROXIMO a HORAS 10 y/o subsiguiente día hábil si éste resultare inhábil, en la Sala de Remates N° 2, Palacio Tribunales (edificio nuevo), al contado, con base de \$ 61.009,86 y mejor postor: automotor: marca PEUGEOT, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo 207, Compact XS 1.4, Año 2010, motor marca Peugeot N° 10DBSR0027470, Chasis Marca Peugeot N° 8AD2MKFWUAG044069, DOMINIO: JGK-068, en buen estado de uso y conservación. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 30.504,93, con las demás condiciones ya establecidas. **CONDICIONES:** 30% a cuenta de precio y seña en efectivo y 10% comisión martillero y el 1% sobre el precio de venta, Ley de Sellos Provincial N° 6.794 (modif. del art. 2 - Ley 5.648 y modif. art. 1 Ley 6.110), en el acto del remate, que el comprador perderá si no formaliza el pago del saldo total dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de la subasta, es decir hasta el día 02/07/13, en concepto de indemnización por incumplimiento renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación. El bien se encuentra secuestrado en poder del actor en calle Yapeyú N° 1.213, Barrio 1ª Junta, de esta ciudad, donde podrá ser ampliamente examinado (los días 18, 19 y 24/6/2013, de 16 a 18 horas) y de donde deberá ser retirado en el estado que se encuentre una vez abonado totalmente el precio de compra, sin lugar a posterior reclamo de ninguna naturaleza, bajo exclusiva responsabilidad del adquirente. Impuestos al Parque Automotor atrasados, como así multas, gastos de transferencia y todo tipo de deuda que registrare el automotor, serán a cargo exclusivo del comprador. El saldo de compra deberá ser abonado en la misma moneda en una cuenta especial que la parte actora indicará, debiendo concurrir al Estudio Jurídico, sito en calle 9 de Julio N° 124, ciudad, en horario de 17 a 21 Hs.. La venta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Firmado Dr. Carlos E. Ordoñez Ducca

(Apod. Legal de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.).

Más datos Mart Gregorio Herrera, Cel. 155091434.-

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.- **CARLOS E. ORDOÑEZ DUCCA** - Abogado - P/ PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.- N° 220.564 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 370 - \$ 122,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

La Señora Jueza Civil y Comercial de la Ciudad de Frías, en autos caratulados: **"GOROSITO, DARDO ANTONIO C/AGÜERO, RAMON y/o HEREDEROS y/o QUIENES EN DEFINITIVA RESULTEN TITULARES DEL DOMINIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, Expte. N° 17.027/12, cita y emplaza al demandado RAMON AGUERO y/o sus herederos y/o quienes en definitiva resulten titulares del inmueble, objeto de la demanda de autos, para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora de Ausentes, para que los represente en autos. El inmueble es el siguiente: Una fracción de terreno que mide 10 metros de frente por 25 metros de fondo, ubicado en calle La Rioja N° 675, de la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, de esta Provincia, de una superficie de 250,00 m2; comprendiendo parte del Lote C y D del Lote N° 4 de la Manzana X, que comprende el polígono A-B-C-D-A, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 93 F° 55 del año 1960, T° 61, Dpto. Choya; padrón 8-2-03-106; con los siguientes linderos: Al Norte con Calle La Rioja; al Sud, con Lote "B"; al Oeste, con Lote formado por los Lotes 1 y 3; y al Este, con Lote 2. Notifíquese. - Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1. Secretaria, 20 de Marzo de 2013.- Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1. N° 220.551 - e. 07 junio - v. 10 junio - p. 240 - \$ 52,50.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUE

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación. Dra Infante del Castaño Sonia Adriana, hace saber que en los Autos caratulados: **"CANEPAMIGUEL ANGEL GABRIEL Y CUETO NANCY DEL VALLE SOBRE CANCELACION DE CHEQUES - EXPTE. N° 474092"**, el día ... de Marzo del dos mil trece.....

RESUELVE: . . . DECLARAR CANCELADOS LOS CHEQUES NUMEROS: 27011733; 27011734; 27011735; perteneciente a la chequera entregada por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal Quimilí, en la cuenta Corriente N°: 42000033/54. Dra. RIVAS MARIA

FERNANDA, Secretaria.
Santiago del Estero, 30 de Abril del 2013.
Dra. RIVAS MARIA FERNANDA - Secretaria N° 2
N° 220.544 - e. 07 junio - v. 13 de junio - p. 75 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**COMISION
NORMALIZADORA DE
LA F.P.F.S.E.
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria**

Los que suscriben la presente, Lilian Soledad Arce, Guillermo Luis Santillán, Marcia Margarita Gómes, como únicos Titulares de la Comisión Normalizadora, de la F.P.F.S.E., personería jurídica Decreto Serie "A" N° 334, informan por la presente la convocatoria a sus asociados, para el día 23 de Junio del año 2013, para celebrar Asamblea General Extraordinaria. La misma se realizará en su sede sita en Avenida Belgrano (S) N° 1957, a las 08:00 horas y con 30 minutos de tolerancia, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de Dos Socios para firmar el Acta.
 - 2° - Informe de lo Actuado por la Comisión Normalizadora.
 - 3° - Lectura y Consideración de Estados Contables Vencidos (Ejercicios Año 1971 al 2012).
 - 4° - Elección Total de Autoridades.
- Santiago del Estero, 04 de Junio del 2013.-

COMISION NORMALIZADORA

LILIAN S. ARCE

GUILLERMO L. SANTILLAN

MARCIA M. GOMES

N° 220.513 - e. 05 junio - v. 11 junio - p. 70 - \$ 30,00.-

**"JUNTA SOLIDARIA DEL
BARRIO JURAMENTO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Junta Solidaria del B° Juramento, convoca a los Socios a la Asamblea Ordinaria para el día 09 de Junio de 2013 a partir de las 16.30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en calle 20 de Junio N° 170, a efectos de

tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Memoria y Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios: 01/01/2011 al 31/12/2011 y del 01/01/2012 al 31/12/2012.

2°) - Designación de 2 (dos) Socios de la Institución para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

VALLE DOMINGUEZ DE GIMENEZ - Presidente.

DARDO ROLDAN - Secretario.

N° 220.528 - e. 06 junio - v. 10 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

**"SANTIAGO DEL ESTERO
MOUNTAINBIKE CLUB"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria de Socios**

La Comisión Normalizadora, convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Junio del corriente año, a las 19 horas, con una hora de tolerancia, en Calle Granadero Saavedra N° 250, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
2. - Lectura y consideraciones de Estados Contables vencidos año 2011 y 2012.
- 3.- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter Titular.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente, son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

* Para ser candidatos y votar, los socios activos deberán tener abonada, la cuota del mes de mayo, la cual se cobrará, en el lugar donde se realizará la Asamblea, en horario de 17.00 hasta las 19.30 horas del día 11 de junio del corriente año, la

misma se fija en \$ 50,00 (pesos cincuenta)

Padrón de Asociados:

El mismo, será exhibido el día 11 de junio del Cte. Año desde las 20,00 horas, hasta el día 12 del mismo mes y año hasta las 12 horas. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta las 17 horas. Las que serán resueltas por la C.N. hasta las 19 horas del mismo día y año.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.N. para su oficialización, hasta las 12 horas del día 13.

La C.N. notificará observaciones a los representantes de las listas hasta las 17 horas, del día 13, las que deberán ser subsanadas hasta las 18 horas.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola LISTA, se proclamará en el mismo acto y no se realizará el comicio,

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con cédula de identificación para poder emitir su voto. El comicio cerrará a las 21,30 horas.

Comisión Normalizadora

FEDERICO N. DIAZ - LILIANA INGRATTA.

N° 220.543 - e. 07 junio - v. 10 junio - p. 200 - \$ 45,00.-

**"CENTRO MUTUAL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
LA NACION, INDUSTRIA,
COMERCIO Y
ACTIVIDADES CIVILES DE
FRIAS"**

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

NACION, INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES DE FRIAS, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 09 de julio de 2013, a horas 10,00 en su Sede Social de calle Presidente de la Plaza N° 175 de la Ciudad de Frías, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Asociados para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2. - Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organismo Directivo y el Informe del Organismo de Fiscalización.
3. - Consideración del Incremento de la Cuota Social de pesos diez a pesos veinte. Frías, 06 de Junio de 2013.-
JUANA M. DIAZ - Presidente.
MARIO DE JESUS NARVAEZ - Secretario.
N° 220.555 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

"CLUB ATLETICO RIVER PLATE"**Guampacha - Dpto. Guasayán SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Atlético River Plate de Guampacha, Dpto. Guasayán, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio a las 11:00 horas, en su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio vencido.
2. - Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisores de Cuenta.
3. - Elección de dos Socios para refrendar el Acta.

Guampacha, Dpto. Guasayán
DOROTEO CAMUS - Presidente.
LUIS GONZALEZ - Secretario.
N° 220.542 - e. 07 junio - v. 10 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

"COLEGIO DE SOCIOLOGOS"**SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva convoca a los Matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Junio, a horas 20, en el Salón de Turismo, sito

en Independencia N° 68, 1° Piso del Jockey Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Matriculados para refrendar el Acta.
 2. - Aprobación de Memoria Anual y Balance al 31/03/2013, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos.
 - 3) - Modificación del Art. N° 87 del Reglamento Interno, proponiendo el Cierre del Balance el día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.
- La Asamblea comenzará a la hora señalada, con la presencia de la tercera parte más uno, de los Matriculados que tengan la cuota al día; o pasada una hora de la convocatoria, con el número de Matriculados presentes.
Santiago del Estero, 6 de Junio de 2013.-
Lic. ROSA I. PESCE - Presidente.
Lic. MARIA SILVIA GOMEZ - Secretaria.
N° 220.552 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

ASOCIACION DE FOMENTO**"COSTA UNIDA"****La Manga - Dpto. Pellegrini - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23-06-13, a las horas 10, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en La Localidad de La Manga - Dpto. Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - 2 Socios para refrendar Actas.
 2. - Renovación de Autoridades.
- SEGUNDO JUAN PALMA - Presidente
N° 220.553 - e. 07 junio - v. 10 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL "AGRUPACION DEL OESTE" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

La Asociación Social, Deportiva y Cultural Agrupación del Oeste, convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Junio del 2013, a las 19:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio en calle Rodríguez N° 1.650, B° San Martín, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1-Elección de Dos socios para refrendar el Acta.
 - 2- Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
 - 3-Lectura y consideración de Estados Contables.
 - 4-Elección de Autoridades Titulares.
- PEREYRA MARIO
BOLAÑEZ DELIA
SUAREZ DEBORA
N° 220.565 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p.65 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA AMISTAD"**La Cañada - Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea**

Convocatoria a Asamblea a realizarse el 17/06/2013 a las 09 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en calle San Martín S/N° de la Localidad de La Cañada - Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

- Elección de Autoridades Titulares.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente, son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social:

* Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada, la cuota del mes de mayo/2013, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 horas del día 13 de junio.

Padrón de Asociados:

- El Padrón de Socios, será exhibido desde el día 01/06/2013 a partir de las 8 horas, en la Sede Social.

Podrán plantearse objeciones al mismo hasta día 12/06/2013, a las 12 horas, las que serán resueltas hasta el 15/06/2013 a las 12 horas.

Lista de Candidatos:

- Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 10/06/2013 a las 12 horas.

- La Comisión notificará observaciones a los representantes de las listas hasta el 12/06/2013 a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 14/06/2013 a las 12 horas.

- Se deberá asignar una denominación las listas, consignado un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el Comicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

- El comicio cerrará a las 12 horas.

La Cañada - Dpto. Figueroa - Pcia. de Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.

MANUEL E. VILLALBA - Presidente.

RAFAEL LESCANO - Secretario.

N° 220.549 - e. 07 junio - v. 10 junio - p. 200 - \$ 45,00.-

**COLEGIO DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Elecciones y
Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a elecciones y Asamblea Ordinaria a realizarse el día 06 de Julio de 2013 de 10:00 a 12:00 horas., en su sede de Calle Mitre N° 69 Planta Alta de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2) Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estados contables y demás cuadros anexos.

4) Elección de Autoridades.

A- Comisión Directiva: compuesta de: Un (1) Presidente, Un (1) Vice-Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Tres (3) Vocales titulares y Tres (3) Vocales Suplentes.

B- Comisión de Ética y Disciplina: compuesta por Tres miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes

C- Comisión Revisora De Cuentas: compuesta de Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes

CALENDARIO ELECTORAL

Exhibición del padrón Provisorio: desde el día 06 de Junio del 2013.

Observación al Padrón: hasta el día 11 de Junio del 2013.

Exhibición del Padrón definitivo: desde el día 16 de Junio del 2013.

Presentación de listas: hasta el día 21 de Junio del 2013.

Oficialización de lista: hasta el día 26 de

Junio de 2013.

Oficialización de Votos: hasta el día 01 de julio de 2013

Convocatoria a Elecciones: 27 y 28 de Junio del 2013.

Elecciones: 06 de Julio de 2013.

Ley N° 6934/09 - Art. 41: "Para ser elector se requerirá encontrarse en condiciones de ejercer la profesión y estar al día en el pago de la cuota de la matrícula"

HECTOR A. SALVATIERRA - Presidente

N° 220.562 - e. 07 junio - v. 10 de junio - p.160 - \$ 37,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3327
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/06/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ASTRADA, MARIA ANGELICA** en el inmueble denominado **LOTE 6 DE LA MZA. 98**, ubicado en la ciudad **SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS** - Dominio: N° 73 - F° 150 - Año 1968 - Dpto. QUEBRACHOS.

Titular: JUSTA PASTORA ROLDAN.
Superficie aproximada a afectar: 400,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3328
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Junio a Hs. 18:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MANUEL IGNACIO BRUNO**, en el inmueble denominado: **Lotes A "2" y 2B-2d**, Dpto.: Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 7S-22599 (Lotes A "2") y M.F.R. N° 7S-14119 (Lote 2B-2d).

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice

Sur-Oeste. Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero

e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3329
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Junio a Hs. 12, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PEREYRA, LIRUCI AMANCAY**, en el inmueble denominado: **Parte Lote 2 Mza. 21**, ubicado en calle **Juan D. Perón S/N°**, **Campo Gallo**, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2 - F° 1vta. - Año 1.934 y N° 3 - F° 2vta. - Año 1934.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Sup. Aproximada 400 m2.-

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero

e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3330
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Junio a Hs. 14, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **VERON ENRIQUE EDUARDO Y VERON HECTOR RENE**, en el inmueble denominado: **Lote N° 4** - Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 02-0376, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Sup. Aproximada a prescribir 50Has.-

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero

e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3331
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Junio de 2013 a las 17:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 811, esquina 1° de mayo del Barrio Villa Juana de la Ciudad de La Banda del Departamento Banda, encomendado por: el señor **DANIEL ALBERTO D' ONOFRIO**, inscripción en el R.G.P.I a Determinar.
Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 03 de Junio de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3332
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/06/2013 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MANUEL A. PERALTA D.N.I. N° 16.292.215**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de El Centenario y Pte. de Vaca Rondana, Dpto. Avellaneda.
Titular: A determinar, Dom.: M°F°R° N° 04-1384, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.- Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3333
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2013 a las Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANTONIO FEDERICO VASQUEZ GIMENEZ**, en el inmueble denominado: Lote 59 de "Buey Muerto", ubicado en Buey Muerto, Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la M.F.R. N° 22-0966.
Titular: Brin Kalim Hanna Elias, estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie aproximada 10 Has.- Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3334
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/06/2013 a las Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JORGE LUIS FREILLE**, en el inmueble denominado Inmueble, ubicado en Calle Mitre N° 63, Ciudad de Frías, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 66 - F° 44 - Año 1943 - Dpto. Choya.

Titular: Jorge Freille, estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie aproximada 500,00 m2.- Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3335
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/06/2013 a las Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RUBEN ESTEBAN FREILLE**, en el inmueble denominado Parte de Los Lotes 95 Serie A y 95 Serie C, ubicado en Calle Catamarca esquina Calle Manuel Fiad, Ciudad de Frías, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 69 - F° 53 - Año 1951 - Dpto. Choya.

Titular: Jorge Freille, estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie aproximada 500,00 m2.- Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3336
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 15/06/2013 a las Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SARA LIDIA FREILLE**, en el inmueble denominado Inmueble, ubicado en Calle Mitre N° 246, Ciudad de Frías, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 48 - F° 105 - Año 1971 - Dpto. Choya.

Titular: Jorge Freille, estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie aproximada 672,00 m2.- Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3337
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/06/2013 a las Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CAMILO ALEJANDRO FREILLE**, en el inmueble denominado Lote de Terreno, ubicado en Calle Alvear N° 145, Ciudad de Frías, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 60 - F° 37vto. - Año 1958 - Dpto. Choya.

Titular: Jorge Freille, estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie aproximada 296,00 m2.- Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3338
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554 con domicilio legal y real en Pje. Alvear N° 455 B° 8 de Abril, Ciudad notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2013 a las 17:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote: 7a de la Mza.: "B" ubicado sobre Av. Roca S/N° de la Ciudad de Termas, Departamento: Río Hondo, posesión de José del C.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Herrera Ramírez, propietario a determinar, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 118 - F° 110vto. - Año 1951.

Estableciendo como punto de arranque Sud-Oeste "A".-
Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3339

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554 con domicilio legal y real en Pje. Alvear N° 455 B° 8 de Abril, Ciudad notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote: 8a de la Mza.: "C" ubicado sobre calle Emilio Wagner S/N° de la Ciudad de Termas, Departamento: Río Hondo, posesión de Angela Ines Dahua, propietario a determinar, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 77 - F° 55 - Año 1942.

Estableciendo como punto de arranque Sud-Oeste "A".-

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3340

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554 con domicilio legal y real en Pje. Alvear N° 455 B° 8 de Abril, Ciudad notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lotes N° 7, 8, 9 y 10 de la Mza. "D" ubicado en Puestito de San Antonio sobre Camino Vecinal, Departamento: Capital, posesión de Néstor Hugo Alvarez, propiedad de Sara de Alberto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 484 - F° 322 - Año 1961. Padrones Inmobiliarios N° 01-1-60217; N° 01-1-60431; N° 01-1-60432 y N°

01-01-61012.

Estableciendo como punto de arranque Sud-Oeste "A".-

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3341

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/2013 a las 15:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 9 de la Mza. "H" del Loteo Villa Mayuli, ubicado s/Av. Aguirre entre calles Viamonte y Castelli del Dpto. Capital, Dominio a establecer, siendo sus medidas y superficie aproximada de 10x35m, (350 m2) y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste del inmueble.

Comisionado por el Sr. **Jorge Nicolás Falcione**, D.N.I. N° 26.368.006.-

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3342

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2013 a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: La Sra. **AIDA DEL VALLE ARGANARAZ**, en el inmueble denominado: Frac. de terreno Pte. del Lote 6, ubicado en Calle 2 y Av. 100 de la Ciudad de Brea Pozo - Departamento San Martín. Dominio: Ley de Creación del Pueblo N° 1166 de Septiembre 10 de 1932, Padrón: 24-00-1014.

Titular de dominio: Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Superficie aproximada a afectar: 400,00 m2.-

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.
e. 06 junio - v. 10 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3343

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Junio de 2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble sito en calle Río Grande N° 121 (Parte del Lote 23) del Barrio Cristo Redentor de la Ciudad de Ojo de Agua del Departamento Ojo de Agua de una superficie aproximada de 200 m2, encomendado por: la señora **NANCY MERCEDES IBARRA**, inscripto en el R.G.P.I. bajo el N° - 79 - F° 213 - Año 1973.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3344

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Junio de 2013 a las 18:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble sito en calle Pasaje Echeverría S/N° del Barrio Norte de la Ciudad de Ojo de Agua del Departamento Ojo de Agua de una superficie aproximada de 180 m2, encomendado por: la señora **DOMINGA DEL VALLE MORENO**, inscripto en el R.G.P.I. bajo la MFP N° 200.004 - OJO DE AGUA.

Titular: Felix Juarez, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3345

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Junio de 2013 a las 17:45 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble sito en calle Alfredo Gargaro S/N° del Barrio Panorámico de la Ciudad de Ojo de Agua del Departamento Ojo de Agua de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

una superficie aproximada de 200 m2, encomendado por: la señora **DOMINGA DEL VALLE MORENO**, inscripto en el R.G.P.I. bajo la MFP N° 000.959 - OJO DE AGUA.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3346

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/2013 a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **RIOS DORA SANTOS**, en el inmueble denominado: Abra de Las Salinas. Dpto.: Banda. Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el M°F°R° 05-9358. Titular: Santillán Manuel Emeterio M°F°R° 05-7966.

Titular: Zavalía Benjamín Francisco. Estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste. Superficie Aproximada: 650 Has.-

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3347

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **MARGARITA DEL VALLE GEREZ Y JOSE A. SIRENA**, en el inmueble denominado: Lote 18, Manzana "K" del B° Industria. Dpto.: Capital. Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 940 F° 622 Año 1962.

Titular: Leonardo Flint. Estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste. Superficie Aproximada: 423 m2.-

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3348

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Junio del 2013 a 16 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JUAN CRUZ VAZQUEZ**, en el inmueble denominado: Pte. Lote 4 de Nueva Granada, Dpto. Moreno. Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F°R° 16-0496 Dpto. Moreno.

Titular: Torres de Ruiz Evangelista. Estableciendo como punto de arranque el lado noroeste.

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.

e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3349

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Junio del 2013 a 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr.: **HUGO OSCAR SEGOVIA** D.N.I. N° 23.411.621, poseedor del Inmueble denominado LOTES 7 y 8 de la Manzana 4, en la denominada "Villa Juan Bautista Alberdi", ubicado en la Ciudad de La Banda, en el Dpto. Banda. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Mat. F° Real N° 05-5313 y Mat. F° Real N° 05-5312. Dpto. Banda.

Propietario: Rafael Cardozo. Estableciendo como punto de arranque el esquinero N-E de la mencionada propiedad.

Ing. Agrim. Marcelo Basualdo.-

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.

e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3350

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio del Año 2013 a

Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote "11" Manzana "59" del Barrio Cnel. Borges de esta ciudad Capital, Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 1026 T° 62 - F° 761 - Año 1961, con Padrón 01-01-31271, propiedad de **Juan Francisco Borges**, Poseedor Alfredo Jovino Farias.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie aproximada 400,00 m2.-

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3351

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de Rodeo de Soria, Dpto. Capital de esta Pcia. de Sgo. del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad, (Dup. 110, Dpto. Capital) propiedad de Don **Desiderio Ríos, Poseedor Marcelino Jacinto Suárez**.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. Superficie aproximada 4 Has. 57 As. 66,00 Cas.-

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3352

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Junio de 2013, a las 17 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte Lote 2 de la Manzana XII - Dpto. Capital, encomendada por: el Sr. **SEGUNDO ARMANDO GEREZ** y la Sra. **MARIA DEL VALLE MAJUL**, inscripto con la MF.R. 7N-6605, a nombre de Paz Elvijo Jacinto y N° 1194 F° 763 Año 1958, a nombre de Bartolina Rodríguez de Cáceres.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste sobre Avda. Belgrano (N).- Santiago del Estero, 04 de Junio de

2013.-
FRANCISCO S. JIMENEZ -
Agrimensor

e. 07 junio - v. 11 junio.-

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRA PUBLICA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LLAMADO A LICITACION		
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:		
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13 MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO CATAMARCA Y TUCUMAN RUTA NACIONAL N° 64 TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38 LONGITUD: 151,92 KM TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento. GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL (\$ 1.209.000,00).	FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 26 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 29/13 - MALLA 123 B, Licitación Pública N° 30/13 - MALLA 230, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506, Licitación Pública N° 33/13 - MALLA 532.- FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de mayo de 2013. PLAZO DE OBRAS: SESENTA (60) meses.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).- LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.- LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.	

ROGER A. LLAGUNO - Jefe de Sec. Serv. De Apoyo
N° 220.318 - e. 22 mayo - v. 11 junio - p. 200 - \$ 300,00

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACION		
LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:		

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

<p>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 49/13 OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.- TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, LINEA VIBRANTE, BANDAS OPTICO SONORAS - IMPRIMACION - PULVERIZACION.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.621.000,00 al mes de Noviembre de 2012.</p>	<p>APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Julio de 2013 a partir de las 11:00 hs., en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 50/13, 51/13 y 52/13. FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Junio de 2013. PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.524,20.- LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.</p>
--	--

Ing. WALTER R. BRANDAN - Jefe División Conservación
 N° 220.479 - e. 31 mayo - v. 24 junio - p. 200 - \$ 300,00.-

MINISTERIO DE EDUCACION
Consejo General de Educación
Parte de Prensa N° 171/2013

Edictos Legales

RESOLUCION N° 3.347 de fecha, 02 de Diciembre de 2011:

Y VISTOS:... y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

ART. 1°: **APLICAR** la sanción de CESANTIA, a la Sra. JULIA NOEMI CONTRERAS, DNI N° 20.394.956, maestra especial de Actividades Prácticas, titular de la Escuela N° 313 Categoría 1° Grupo "A" Modalidad Jornada Simple, de la localidad de Monte Quemado - Copo por haber incurrido en Falta Grave probada en el presente sumario administrativo, encuadrando su conducta en el Art. 29° Inc. 1 y 3 de la Ley N° 2630 - "Estatuto del Docente" y en el Art. 8° de la Ley 5.198; sanción prevista en el Art. 28.2 inc. "h".

Firmado: Lic. María Cristina Díaz de Benintende - Directora General de Nivel Primario.

Y RESOLUCION N° 6.112 del 13 de Diciembre de 2011;

Y VISTOS:... y CONSIDERANDO:...

RESUELVE:

ART. 1°: CONVALIDAR en todas sus partes la Resolución N° 3.347 del 02 de Diciembre de 2011, emanada de la Dirección General de Nivel Primario por la cual se **APLICA** la sanción de CESANTIA a la Sra. JULIA NOEMI CONTRERAS, DNI N° 20.394.956, maestra especial de Actividades Prácticas, titular de la Escuela N° 313 Categoría 1° Grupo "A" Modalidad Jornada Simple, de la localidad de Monte Quemado - Dpto. Copo por haber incurrido en Falta Grave

probada en el sumario administrativo, encuadrando su conducta en el Art. 29° Inc. 1 y 3 de la Ley N° 2630 - "Estatuto del Docente" y en el Art. 8° de la Ley 5.198; sanción prevista en el Art. 28.2 inc. "h" en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

Firmado: Lic. Marcela Menini de Barchini - Presidente del Consejo General de Educación; Dra. Silvia Inés Alfano, Jefe Dpto. Sumarios, Consejo General de Educación.

Santiago del Estero, 03 de Junio de 2013.-
 Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente C.G.E.
 e. 06 junio - v. 12 junio.

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS MAYORES Y MENORES
MAS ESCUELAS MEJOR EDUCACION
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita

Objeto: Construcción Jardín de Infantes N° 352 Anexo Esc. N° 477 - Localidad Taco Pozo - Dpto. Pellegrini.
Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 06/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 990.630,43.

Garantía de Oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 10/07/13 Hora 10:00

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Plazo de Ejecución de Obra: 120 días corridos

Valor del pliego: \$ 990,00

Lugar de Adquisición del Pliego:

Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Santiago del Estero

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 06 junio - v. 10 junio -

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS MAYORES Y MENORES
MAS ESCUELAS MEJOR EDUCACION
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita

Objeto: Construcción Jardín de Infantes N° 451 Anexo a Escuela N° 130 - Localidad El Desmonte - Dpto. Choya.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 07/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 990.630,43.

Garantía de Oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 12/07/13 Hora 10:00

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Plazo de Ejecución de Obra: 120 días corridos

Valor del pliego: \$ 990,00

Lugar de Adquisición del Pliego:

Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia de Santiago del Estero
Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación
e. 06 junio - v. 10 junio -

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS MAYORES
Y MENORES
MAS ESCUELAS MEJOR
EDUCACION
AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita

Objeto: Construcción Jardín de Infantes N° 166 Anexo a Escuela N° 468 - Localidad Tala Pozo - Dpto. Avellaneda.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 08/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 990.630,43.

Garantía de Oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 16/07/13 Hora 10:00

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Plazo de Ejecución de Obra: 120 días corridos

Valor del pliego: \$ 990,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia de Santiago del Estero

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 06 junio - v. 10 junio -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 17/13.
DECRETO N° 1071/13
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: Contratación del Servicio Mensual de Recolección Interna, Transporte y Disposición Final de Residuos Comunes de los Hospitales de Capital y Banda.

EXPEDIENTE N°: 18625/33/12

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.800.000,00 (Pesos un millón ochocientos mil)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de Junio del 2013 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 - (Son Pesos Ochocientos)

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/C
Departamento Contrataciones
e. 06 junio - v. 10 junio -

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
LICITACION PUBLICA N° 02/2012
(AUTORIZADA POR
DECRETO N° 943/2013)**

Objeto: "ADQUISICION DE MOBILIARIO CON DESTINO A TRIBUNALES DE AÑATUYA".

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00 (Pesos: Un Millón Cien Mil c/00/100 ctvos.)

Fecha de Apertura: Lunes 17 de Junio de 2013, a Horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

Lugar: Salón Auditorio de Casa de Gobierno - Rivadavia N° 351 - Capital Santiago del Estero.

Plazo de Entrega: 10 días corridos.
Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos: Un Mil Cien c/00/100 ctvos.)

Datos e informes en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle Rivadavia N° 351, 1° Piso de esta Ciudad.
e. 06 junio - v. 10 junio -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

**DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 034/13.
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 034/13, Expediente N° 254-2-2013.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 221 "P", de fecha 16-05-2013, Para la Obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE BATERIA LIBERTAD Y SAN LORENZO B° JURAMENTO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.206.059,94.- Pesos Un Millón Doscientos Seis Mil Cincuenta y Nueve con 94/100.-

DESTINO: "Barrio Juramento".-

APERTURA: 27-06-13 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) Sesenta Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00.- Pesos Un Mil Doscientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 26-06-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 04 Junio de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 220.537 - e. 06 junio - v. 10 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

**DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 033/13.
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 033/13, Expediente N° 283-4-2013.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 186 "P", de fecha 30-04-2013, Para la "PROVISION Y COLOCACION DE CARTELES NOMENCLADORES DE CALLES E INDICADORES DE BARRIOS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.964.800,00.- Pesos Un Millón Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos.-

DESTINO: "Distintas Calles y Barrios de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

la Ciudad".-

APERTURA: 26-06-13 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) Noventa Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.950,00.- Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 25-06-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 220.536 - e. 06 junio - v. 10 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitacion Publica y Escrita
N° 23/20 13**

(Autorizada por Decreto N° 1.020/13)
Obra: "PAVIMENTACION DE CALLES DE AÑATUYA II° ETAPA".
UBICACION: DPTO. TABOADA
TIPO DE OBRA: Demolición de cordones y calzadas: de hormigón y carpeta asfáltica: construcción de calzada y bocacalle de hormigón incluida preparación de subrasante con compactación especial; demarcación horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 12.983.993,00 (Pesos Doce Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Tres)

Fecha de Apertura: 27 de Junio del 2013 a las 10:00 hs., o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 12.984,00 (Pesos Doce Mil Novecientos Ochenta y Cuatro).

Venta de Pliegos: Hasta el 17 de Junio de 2.013.

Fecha de vencimiento Solicitud

Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 17 de Junio de 2013.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 05 de Junio de 2.013. Ing. JOSE RAMON CARRANZA - Ingeniero Jefe e. 06 junio - v. 10 junio -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 035/13

OBJETO: Llábase a Licitación Pública N° 035/13, Expediente N° 311-2-2013. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 242 "P", de fecha 03-06-2013, Para la Obra de "CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLES DEL BARRIO COLON, GRUPO 3".
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 735.619,41. Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diecinueve con 41/100.

DESTINO: "Barrio Colón, Grupo 3".

APERTURA: 28-06-13 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (30) Treinta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 700,00 Pesos Setecientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-06-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, Junio 04 de 2013.
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Comp. Sum. y Bs. Patrimoniales.

N° 220.557 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p.125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 036/13

OBJETO: Llábase a Licitación

Pública N° 036/13, SEGUNDO LLAMADO Expediente N° 513-32-2011. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 244 "P", de fecha 03-06-2013, Para la Adquisición de "UN T R A C T O R Y U N A DESMALEZADORA NUEVOS DE FABRICA".

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 215.000,00 Pesos Doscientos Quince Mil.
DESTINO: "Dirección de Parques y Paseos".

APERTURA: 01-07-13 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (5) Cinco Días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 Pesos Trescientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 28-06-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, Junio 06 de 2013.
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Comp. Sum. y Bs. Patrimoniales.

N° 220.558 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p.125 - \$ 37,50.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 22/2013
(Autorizada Por**

Decreto N° 1021/13)

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE LA MANGA (RUTA PROVINCIAL N° 176) CON VILLA MERCEDES-PROG. 0,00 A 13.000"

UBICACIÓN: Departamento PELLEGRINI

Tipo de Obra: Desbosque de zona de camino, terraplenamiento, Preparación de subrasante y enripiado de calzada, y construcción de alcantarillas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.413.404,32 (Pesos Trece Millones Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Cuatro C/32/100)

FECHA DE APERTURA: 25 de Junio

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de 2013, a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resulte feriado, a la misma hora.

LUGAR: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

PLAZO DE EJECUCION: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos a partir de la fecha de replanteo.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 13.414,00

(Pesos Trece Mil Cuatrocientos Catorce).
VENTA DE PLIEGOS: Hasta el 13 de Junio de 2013.

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 13 de Junio de 2013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de

Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2013.

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor I.P.V.U.

e. 07 junio - v. 11 de junio

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de de Paz Letrado de IV Nominación de la Ciudad Capital.

Autos: "**ALBORNOZ ERNALDO Y ONATHAN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a comparecer y hacer valer sus derechos por el término de Treinta días bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Jozami José, Juez. Ante mí Dra. Torres B. de Santucho, Secretaria.

Secretaría, 09 de Mayo de 2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria

N° 220.561 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p.65 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación a cargo del Dr. Rava Rómulo Ricardo, en Autos caratulados: "**CARRILLO DOMINGO CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 486.426**", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos

respecto del causante SR. CARRILLO DOMINGO CARLOS, para que en el Término 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría a cargo de LUDUEÑA MARIELA TERESA

Oficina, 4 de Abril del 2013.

Dra. MARIELA TERESA LUDUEÑA - Secretaria

N° 220.546 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p.70 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial 1° Nominación, autos: "**VELEZ, JUANA EMILIA S/SUCESION TESTAMENTARIA**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Santiago del Estero, 06 de Junio del 2013.-

Dra. MARIA L. RODRIGUEZ SLVINSKY - Secretaria 1°

N° 220.584 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil de Ejecuciones Fiscales de Primera Nominación en autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO C/ RUIZ, VITERMAN S/EJECUCION FISCAL**" Expte. N° 474.064/2012, cita y emplaza al demandado, Sr. VITERMAN RUIZ, DNI N° 21.053.031, por el término de Cinco

Días, a los fines que comparezca, constituya domicilio y oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que asuma su representación.-

Dra. Susana B. Piga (Juez). Ante mí: Dra. María Josefina Fuhr, Secretaria.

GUSTAVO F. HERNANDEZ CATAN - Oficial Superior de Segunda A/C de Secretaria.

N° 220.576 - e. 10 junio - v. 11 junio - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de 5° Nom., autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA C/ DE LA SILVA MARIA CECILIA S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 403612/2009**", cita y emplaza por el término de Ley a la demandada Srta. MARIA CECILIA DE LA SILVA, D.N.I. N° 22.722.117, a comparecer a estar a derecho en este juicio, bajo

apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante.

Secretaría, 14 de Marzo de 2013.-

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN - Oficial Superior de Segunda A/C de Secretaría.

N° 220.574 - e. 10 junio - v. 11 junio - Sin cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales: Autos:

"GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO C/ ENRICO OSCAR S/EJECUCIÓN FISCAL - EXPTE. N° 444.194".- Cítese al accionado Enrico, Oscar para que en el

término de cinco días, posteriores a la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.-

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Oficial Superior de Segunda A/C de Secretaria
N° 220.573 - e. 10 junio - v. 11 junio - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales: Autos: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO C/CEJAS DE SARREA DELICIA S/EJECUCIÓN FISCAL"**.- Cítese al accionado Cejas de Sarrea Delicia, para que en el término de cinco días, posteriores a la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria
N° 220.572 - e. 10 junio - v. 11 junio - Sin Cargo.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

En el Expte. N° 489079 en autos: **"SIMON ROLANDO ALFREDO sobre PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - BENEFICIO DE LITIGARSINGASTOS"**, que tramitan por ante el Juzgado Concursal, Registral y Societario de la Ciudad de Santiago del Estero, se comunica que con fecha 11 de Diciembre de 2012, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Rolando Alfredo Simón, DNI 17.889.644, CUIT 20-17889644-0, con domicilio real en calle Pringles N° 42 de esta Ciudad de Santiago del Estero. El Síndico designado es el CPN MIGUEL R. SIMONETTI, con domicilio en calle 24 de Septiembre 262, 1er. Piso, Of. 1, quien atenderá los días Lunes y Miércoles de 18 a 21 horas. El último día atenderá hasta las 24 horas. Tel. 422-6444. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de Julio de 2013, en el domicilio del Síndico denunciado más arriba.

Santiago del Estero, 07 de Junio de 2013.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.
N° 220.582 - e. 10 junio - v. 14 junio - p. 150 - \$ 75,00.-

EDICTO SUBASTA

Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, en autos: **"BANCO BOREAL COOP. LTDO. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" - EXPTE. N° 375630**, el martillero Ricardo Splanguño subastará el día VEINTICINCO DE JUNIO A HORAS NUEVE y/o subsiguiente día hábil si éste resultare inhábil, en la Sala 2 de Tribunales, el inmueble (galpón) sito en calle ITALIA N° 2386 entre Saavedra y Avenida Ejército del Norte de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, cuyos datos son los siguientes: MATRICULA (Folio Electrónico) N-00099 (Capital Norte). PADRON INMOBILIARIO N° 13.424; MATRICULA CATASTRAL 6698/457; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I Sección 5 A Manzana 34 Parcela 13; MIDE 8,50 m de frente por 30,70 m de fondo y 30,97 m de contrafondo - LINDA al N. calle Italia, al S. Lote 40, al E. Lote 44 y al O. Lote 42. SUPERFICIE: 263,42 m2 s/plano e Inf. de Verif.: 1 - 2:8,87 m; 2-3:31,22 m; 3-4:9,02 m; 4-1:30,50 m., LINDA: Al N. con calle Italia; al S. con José Costa; al E. con Horacio Zerdán; al O. con Alejandro Rodríguez. SUP: 275,590 m2. ESTADO: Sin ocupantes. CONDICIONES: Sin base, al contado y al mejor postor; debiendo el comprador depositar el 6% de comisión del martillero y el 10% de seña; monto que perderá si no formalizara la operación sin justa causa, como así también deberá dar cumplimiento con el Art. 2 Inc. 44 ac. f y 1 de la Ley 6110; deudas por impuestos y servicios a cargo del comprador. Santiago del Estero, 15 de Mayo de 2013.

Fdo.: Dr. Fernando Drube, Juez. Dra. Alejandra I. R. Barbésino, Secretaria.
Santiago del Estero, 29 de Mayo del

2013.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.
N° 220.571 - e. 10 junio - v. 14 junio - p. 250 - \$ 135,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 10 DE ENERO RUBIA MORENO" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/06/2013 a las 18 horas. Con 30 minutos de tolerancia en el domicilio sito en Grupo 9 Dúplex 06 B° Misky Mayu, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Celebración de Asamblea fuera de término.
 - 2) - Dos (2) Socios para refrendar el Acta.
 - 3) - Memoria y Balance 2011 y 2012.
 - 4) - Renovación de Autoridades.
- DUILIO PEDREGAL - Presidente.
N° 220.580 - e. 10 junio - v. 10 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES FIGUEROA SUR El Sobrante - Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria
Cita a los Socios a la asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 27 de junio del 2013 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Dos Socios como Presidente y Secretario de la Asamblea, para firmar el Acta.
- 2° - Presentación de Balance y Memoria 2012.
- 3° - Propuesta a tratar de convenio con Dirección de Vialidad Provincial.
- 4° - Información general y propuestas de parte de los socios para trabajar este

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

período.-

El Sobrante- Dpto. Figueroa - Santiago del Estero, junio del 2013.

GONZALO ALTAMIRANDA - Secretario.-
N° 220.578 - e. 10 junio - v. 10 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION PRO FOMENTO
Y CULTURA DEL
BARRIO SUR
BIBLIOTECA POPULAR AGUSTIN
ALVAREZ**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Conforme a Estatutos Sociales convócase a asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de Junio a las 10,00 hs., con tolerancia de treinta minutos en Independencia N° 652 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para suscribir el acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio 2012.-

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2013.-

AMANDA LEDESMA DE AVILA - Presidente

BEATRIZ CORIA DE CHAZARRETA - Secretaria

N° 220.577 - e. 10 junio - v. 12 junio - Sin Cargo.-

**ASOCIACION
CIVIL CLUB
DEPORTIVO
"LOS GALGOS"**

- Laprida -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25/06/13 a las 19 hs., con 30 minutos de tolerancia, en la sede social, domicilio

del vicepresidente sito en calle pública s/n° de nuestra Localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma Electoral.

2° - Elección de autoridades titulares.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Laprida, 07 de Junio del 2013.-

CARLOS EDUARDO GARAY - Vicepresidente

N° 220.583 - e. 10 junio - v. 10 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
CALIXTO IBARRA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convocamos a Nuestros Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 2013 a las 20,30 horas en la sede social sito en Rivadavia N° 908 Piso 2do. Dpto. "C" de esta ciudad, a efectos de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria del Consejo Directivo.

2° - Celebración de Asamblea General Ordinaria fuera de los términos de la Ley 20.321.

3° - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Inventario, Informe de la Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente a los Balances Generales cerrados al 31 de Octubre de 2006, 31 de Octubre de 2007, 31 de Octubre de 2008, 31 de Octubre de 2009, 31 de Octubre de 2010, 31 de Octubre de 2011 y 31 de octubre de 2012.-

4° - Modificación del Estatuto Social.

5° - Designación y Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.

6° - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, en remplazo de los

salientes por terminación de mandato.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

ADA LUZ FALCON - Presidente

SOFIA L. DE ARGANARAZ - Tesorera
N° 220.575 - e. 10 junio - v. 11 junio - p. 150 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3353

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/06/2013 a Hs. 09:00 (nueve), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JUANA INDAMIRA CASTILLO**, en el inmueble denominado: Lote N° 49 de la Manzana 48 de la Chacra 30, ubicado en Sumampa - Dpto. Quebrachos. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M°F°R° N° 19-0160 - Dpto. Quebrachos.

Titular: Lezcano, David Amado. Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO

Superficie Aproximada: 400.00 m2.-

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2013.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3354

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2013 a Hs. 09:00 (nueve), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FONT ESTELA RAMONA Y DIAZ JUAN PABLO**, en el inmueble denominado: Lote N° 3 Y 4 de la Manzana 71, ubicado en la Ciudad de Quimilí - Dpto. Moreno. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Inscripción N° 84 - F° 75vto. del Año 1931 - Dpto. Moreno.

Titular: Jose Crisostomo Díaz.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO

Superficie Aproximada: 2000.00 m2.-
Santiago del Estero, 06 de Junio de 2013.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3355

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LUIS MARCELO MENDEZ**, D.N.I.: 25.163.190, en el inmueble ubicado en Legua de Britos - Parte de La Fragua - Lote 33 b - Dpto. Pellegrini, sin antecedentes de título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble y conforme a Mensura Judicial corresponde a la Sra. Florentina Corvalán de Vera, en mayor superficie de acuerdo a antecedentes obrantes en la D.G.C..
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

MIGUEL J. L. VONRUSZ - Ing. Agrim.
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3356

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LUIS MARCELO MENDEZ**, D.N.I.: 25.163.190, en el inmueble ubicado en Legua de Britos - Parte de La Fragua - Lote 33 b - Dpto. Pellegrini, sin antecedentes de título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble y conforme a Mensura Judicial

corresponde a la Sra. Florentina Corvalán de Vera, en mayor superficie de acuerdo a antecedentes obrantes en la D.G.C..

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

MIGUEL J. L. VONRUSZ - Ing. Agrim.
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3357

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **HERMINDO DANIEL ARGANARAZ**, D.N.I.: 26.351.848, en el inmueble ubicado en Legua de Britos - Parte de La Fragua - Lote 33 b - Dpto. Pellegrini, sin antecedentes de título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble y conforme a Mensura Judicial corresponde a la Sra. Florentina Corvalán de Vera, en mayor superficie de acuerdo a antecedentes obrantes en la D.G.C..
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

MIGUEL J. L. VONRUSZ - Ing. Agrim.
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3358

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ROBERTO MENDEZ**, D.N.I.: 8.123.498, en el inmueble ubicado en La Fragua -Dpto. Pellegrini, designado como parcela 6 de la Mza. 1 entre calles N° 5 y 1, inscripto en el Registro General de la Propiedad

Inmueble en el N° 1 F° 1 Año 1976, figura a nombre del Sr. Fernando Frías.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

MIGUEL J. L. VONRUSZ - Ing. Agrim.
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3359

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/2013 a las 13:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **ANA GLADIS MENDEZ** D.N.I.: 23.621.798, en el inmueble ubicado en La Fragua -Dpto. Pellegrini, designado como parcela 11 de la Mza. 2 sobre calle N° 3, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el N° 14 F° 28 Año 1976, figura a nombre del Sr. Tomás Mario Santillán.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

MIGUEL J. L. VONRUSZ - Ing. Agrim.
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3360

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **GLADYS DEL VALLE RAQUEL RODRIGUEZ**, en el inmueble ubicado en Las Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, en el inmueble denominado según título como Departamento N° 2 de la subdivisión del Lote 3, Mitad Norte del Lote 1 - Mza. 17, Sector El bajo de la ciudad de Las Termas s/calle Yacu Huasi, entre Rivadavia y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sarmiento, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M°F°R° 20-2334. Propiedad de Alida Olga Ibarra de

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3361

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **TAMARELE S.R.L.**, en los inmuebles denominados: LOTES 5 d-1, 5 d-2 y FRACCION B - PTE. LOTE 1, ubicado en LA VERDE. Departamento GUASAYAN, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del LOTE 5 d-1.-

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3362

Conforme **Resolución Interna N° 019 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Junio de 2013 a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **JUAN DANIEL CUEZZO** D.N.I.: 20.284.457 y **NANCY DEL VALLE PORTUESE** D.N.I.: 21.327.597, en el inmueble denominado: Fracción Parte del **MANANTIAL DE SALVATIERRA**, en el lugar "El Tabique" Departamento RIO HONDO, inmueble inscripto en Matrícula Folio Personal N° 1267, inmueble que reconoce una mayor extensión de 1342 Hectáreas.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 y el camino de entrada que conduce al Río.-

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 10 junio - v. 12 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3363

Conforme **Resolución Interna N° 019 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Junio de 2013 a horas 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **CARLOS MARTIN SUAREZ CUIL**: 20-27.559.808-6, en el inmueble denominado: Fracción Parte de LOTE 7 - FRACCION "C2", en el lugar ubicado en Villa Río Hondo, Departamento RIO HONDO, inmueble inscripto en Matrícula Folio Real N° 20-8374. Lote que posee 50 m de frente y contrafrente por 200 de extensión por ambos costados.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 y la casa del Poseedor.-

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 10 junio - v. 12 junio.-

AGRICOLA DEL ESTERO**SRL****CONSTITUCIÓN DE****SOCIEDAD de**

RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los 29 días del mes de Abril del año 2013.

INTEGRANTES: los señores **PABLO ANDRES TORREGO ALONSO**, DNI 30.597.684, nacido el 13 de Octubre de 1983, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, CUIT N° 23-30597684-9, con domicilio en calle Salta N° 23 de la

ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago Del Estero; y el señor **GABRIEL FERNANDO RABELLINO**, DNI 25.507.600, nacido el 03 de Enero de 1978, de 35 años, casado, argentino, comerciante, CUIT N° 20-25507600-1, con domicilio en Zona Rural, Cuatro Bocas, departamento Belgrano, provincia de Santiago Del Estero.

RAZON SOCIAL: La sociedad se denomina **AGRICOLA DEL ESTERO SRL** y tiene su domicilio legal en la Provincia de Santiago del Estero. Establece la sede social en en Zona Rural, Cuatro Bocas, departamento Belgrano, provincia de Santiago del Estero;

OBJETO SOCIAL: COMERCIALES: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; inoculantes; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio de la actividad agropecuaria, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) **SERVICIOS AGROPECUARIOS:** Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros; c) **AGROPECUARIAS:** Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; d) **SERVICIOS TECNICOS:** La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, y agroindustrial. En todos los casos que las leyes o disposiciones vigentes exijan la intervención de personas con título habilitante o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas que cumplan con tales requisitos y a tales efectos contratados por la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas iguales de \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: PABLO ANDRES TORREGO ALONSO, 100 (cien) cuotas, por la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil); GABRIEL FERNANDO RABELLINO, 100 (cien) cuotas, por la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil).

COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION, ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL, NOMBRE DE LOS MIEMBROS Y DURACION DE LOS CARGOS: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no. Designa Gerente al socio: PABLO ANDRES TORREGO ALONSO, quien acepta el cargo. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo

segundo de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el monto del inciso 2) del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

JOSE LUIS YOLES - C.P.N.

N° 220.579 - e. 10 junio - v. 10 junio - p. 650 - \$ 162,50.

"CLAN S.R.L."**CONTRATO SOCIAL DE SOCIEDAD DE****RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Socios: LEANDRO JAVIER DRUBE, Documento Nacional de Identidad Nro.28.139.941, nacido el 27/04/1981, soltero, argentino; domiciliado en Pellegrini N° 468, Ciudad Santiago del Estero, departamento Capital.-

ANDRES MARIANO DRUBE, Documento Nacional de Identidad. Nro. 30.441.619, nacido el 17/09/1983, soltero, argentino, domiciliado en Pellegrini N° 468, Ciudad Santiago del Estero, departamento Capital

Denominación: Clan S.R.L.

Domicilio: Pellegrini N° 468, Santiago del Estero Capital.-

Plazo: 50(cincuenta) años a partir del día de su inscripción registral.-

Objeto Social: El objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros a las siguientes actividades:

a) **CONSTRUCTORA:** Mediante la construcción edificios, obras viales, desagües y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o

privado; b) **COMERCIALES:** La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, artículos, elementos, productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) **AGRICOLA -GANADERA:** Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos de todo tipo, compra, venta y acopio de cereales y pasturas, procesamiento de cereales y de todo tipo de materia orgánica con el objeto de obtención de biocombustibles, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, d) **INMOBILIARIA:** Mediante la adquisición, venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, exceptuando las operaciones de corretaje inmobiliario ; e) **FINANCIERA:** La sociedad podrá realizar inversiones financieras en todo tipo de operaciones bursátiles, además de poder realizar préstamos de dinero y concertar todo tipo de operaciones financieras a plazo que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto ;f) INDUSTRIA MADERERA : La sociedad realizara la transformación de madera prima regional, incrementando el valor agregado de la misma, a estos fines la sociedad podrá realizar la explotación, compra y venta de productos forestales, como así también todo otro producto e insumo necesario para el funcionamiento de la industria.-

Capital Social: El capital social es de Pesos Doce mil (\$12.000,00.) dividido en (120) cuotas de Pesos Cien(\$100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor **LEANDRO JAVIER DRUBE**, sesenta cuotas por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) que representa el 50%, integrando Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00); b) el señor **ANDRES MARIANO DRUBE** sesenta cuotas por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) que representa el 50%, integrando Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), cuya sumatoria representa el cien (100%) por cien del Capital Social.

Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de ANDRES MARIANO DRUBE fijando domicilio en Pellegrini N° 468.-

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de agosto de cada año.-

LEANDRO JAVIER DRUBE - Abogado
N° 220.581 - e. 10 junio - v. 10 junio - p. 600 - \$ 155.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Economía
Dirección General de Rentas
Licitación Pública y Escrita
N° 02/2013
Autorizada por
Decreto N° 1.075 de
fecha 29-05-2013**

Expediente: N° 4427/16/2012.

OBJETO: Adquisición de PC' s e Impresoras Láser con destino a la Dirección General de Rentas de la Provincia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 527.590,00 (Pesos: Quinientos veintisiete mil quinientos noventa).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos Quinientos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26 de Junio del 2013 a las 10:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Departamento Administración de la Dirección General de Rentas de la Provincia ubicado en Calle Garibaldi N° 43/45, Ciudad de Santiago del Estero.

PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los 30 (treinta) días hábiles de recibida la Orden de Provisión.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 25-6-2013 en el citado Departamento, los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas.

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE - Director General de Rentas.

JOSE LUIS BEJARANO - Jefe Div. Administración.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**CAJA SOCIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita N° 01/13
Expte. N° 3778/046-D/12
Decreto N° 0.911/13
Resolución N° 334/13**

OBJETO: Contratación de un servicio de impresión y provisión de Extractos Oficiales de Tómbola (Vespertina, Nocturna) y de Lotería Santiagueña, por un período de 12 (doce) meses.

MONTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 174.570,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 600,00.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Oficina de Departamento Administración, sito en calle Independencia 168 de la Ciudad Capital, a horas 9:00 del día 2 de Julio del 2013 o siguiente día hábil (a la misma hora) si

éste resultare feriado o inhábil.

La apertura de las propuestas se realizará ante Escribano Público, Autoridades de la Institución, Organismos de Control e Interesados.

ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS: Se podrán consultar y/o adquirir los Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros de la Caja Social de Santiago del Estero, sito en Independencia N° 168, altos de la Ciudad de Santiago del Estero.

COMPRAS Y SUMINISTROS: 06/05/13.

RAUL ORLANDO TREJO - A/C Compras y Suministros.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
Resolución N° 002845 del 30 de Mayo de 2013**

El Encargado del
Despacho de la Presidencia del
Instituto Provincial de
Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR** la Adjudicación dispuesta mediante Resolución N° 001259 del 19/04/11 de la Unidad Habitacional identificada como Manzana "K" - Lote 4 - Grupo Habitacional 150 Viviendas - Ciudad de Frías - Lic. 10/07 - Dpto. Choya, a favor de la Sra. **CASTILLO, AZULINA DEL VALLE**, DOC. N° 18.101.626, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

Art. 2° - **INTIMAR** a los actuales ocupantes a desalojar la vivienda bajo pena de iniciar las correspondientes Acciones Legales.

ART. 3° - **ORDENAR** al Dpto. Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles, que pudieran encontrarse en la vivienda, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

mencionados bienes muebles a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 4° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia I.P.V.U.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 002850 del

30 de Mayo de 2013

El Sr. Encargado de Despacho de

la Presidencia del

Instituto Provincial de

Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR** la Adjudicación dispuesta por Resolución N° 001013 de fecha 09 de Abril de 2007, de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 17-1 - Lote 5 - Grupo Habitacional 50 Viviendas - Ciudad de Frías - Lic. 114 - Dpto. Choya, adjudicada a favor de los Sres. **HEREDIA, LORENA SOLEDAD**, DNI N° 27.428.688 y **LIENDO, EDUARDO MARCELO**. DNI N° 23.085.328, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

Art. 2° - **INTIMAR** a los actuales ocupantes a desalojar la vivienda bajo pena de iniciar las correspondientes Acciones Legales.

ART. 3° - **ORDENAR** al Dpto. Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles, que pudieran encontrarse en la vivienda, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 4° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia I.P.V.U.

TRIBUNAL ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO

En la Ciudad de Santiago del Estero, a Veintisiete días del mes de Mayo de Dos mil trece, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia bajo la Presidencia del Dr. Eduardo José Ramón Llugdar, con la asistencia de los Miembros: Dra. Mabel Mathieu de Llinas y Dr. Raúl Julio Cesar Abate, por ante el Secretario Electoral Autorizante, Dr. León Felipe Martinetti, y adopta la siguiente resolución: - AUTOS: "Expte. N°27/2013 -Sr Juez Federal de Distrito s/ Acordada Ext. N° 37/2013. Cámara Electoral Nacional".

Y VISTO :

Que mediante las Acordadas Extraordinarias Dieciocho y Treinta Siete la Exma. Cámara Nacional Electoral adoptó medidas conducentes para la correcta implementación de las distintas modificaciones introducidas al Código Electoral de la Nación por las leyes 26.744 y 26.774

Y CONSIDERANDO:

1°) Que el Código Electoral Provincial, en su "Artículo 60". Acto Electoral Remisión" dispone: "Todo lo referente al acto Electoral, normas especiales para su celebración, mesas receptoras de votos, apertura del acto, emisión del sufragio, funcionamiento del cuarto oscuro y clausura del acto, deberá ajustarse a lo dispuesto al respecto en el título IV del Código Electoral Nacional En el caso que no fuera ello posible por cualquier circunstancia el Tribunal Electoral Provincial dispondrá lo que correspondiere por vía reglamentaria. "--Que este Tribunal es autoridad máxima en todo lo relativo a la organización, desarrollo y control de los procesos electorales, especialmente cuando los mismos se realizan en forma no simultánea con un acto electoral nacional.

Que el Código Electoral Nacional ha experimentado modificaciones, entre las que se destaca la implementación de una constancia de emisión de voto, la creación de un Registro de Infractores, la actualización del valor de la multa para los infractores, la prohibición de que las autoridades de mesa y fiscales partidarios se agreguen manualmente al padrón electoral de la mesa en que actúan durante el acto comicial.

Que por idénticos motivos, sobre la

pertinencia de tornar operativas las novedades introducidas al Código Electoral Nacional, a los expresados por la Excma. Cámara Nacional Electoral en las Acordada Extraordinarias citadas en el Visto de la presente y a cuyos textos nos remitimos breviter causa, se considera pertinente adoptar idénticos recaudos para su correcta implementación en el ámbito provincial,

2) Que, en lo relativo a la constancia de emisión de voto debe tenerse presente que el art.84 del Código Electoral Provincial establece "...y el Documento Nacional de Identidad en cualquiera de sus formas (Ley N°17.671) son documentos habilitantes a los fines de esta ley". Esto significa que es válido como documento habilitante a los fines de ejercer el derecho de sufragio el formato en tarjeta plástica Obvio resulta que en el mismo es imposible consignar la circunstancia del ejercicio del voto, lo que antes se acreditaba mediante la imposición de un sello en el documento de identidad en soporte papel. Ello así y siguiendo los lineamientos trazados por la Cámara Nacional Electoral en su Acordada Extraordinaria Numero Dieciocho del corriente año a los fines de la implementación de la "constancia de emisión de voto" que debe entregarse al elector conforme lo establece el art. 95 del Cod. Elec. Nac. (de aplicación en nuestra jurisdicción por remisión del art. 60 del Cod. Elec. Prov.) se torna necesario indicar las características de los tres ejemplares de padrón que deben ser remitidos por la Justicia Electoral a las mesas receptoras de votos, manteniendo las mismas previsiones que la Justicia Electoral Nacional implementó para el orden nacional, en beneficio de una mejor actuación por las autoridades de mesa y electores.

Ello así, de los tres padrones ut supra indicados, el que debe ser fijado en lugar bien visible en los establecimientos de votación (de información para los electores), deberá contener amén de las indicaciones propias del acto electoral, esto es tipo y fecha de elección; indicación del cierre de inscripción de electores; sección, circuito y mesa, el número de orden, apellido y nombre y numero de documento de los electores.

De los dos padrones restantes, esto es, aquellos a utilizar en la mesa electoral para la verificación de la identidad de los electores y constancia de emisión o no del

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

sufragio, uno de ellos (padrón auxiliar), estará destinado al uso de la autoridad suplente o los fiscales partidarios mientras que el restante para uso exclusivo del presidente de mesa. Este último (padrón de presidente de mesa) es el que debe reunir todas las condiciones para su uso por la autoridad de mesa y debe ser devuelto inexorablemente a la Justicia Electoral a los fines del escrutinio definitivo y la implementación del Registro de Infractores. Es este el ejemplar que contendrá las constancias de emisión de voto y el espacio para la firma del elector

Las "constancias de emisión del voto" antes mencionada formarán parte de la propia hoja del padrón electoral y debidamente troquelada a los efectos de facilitar su desprendimiento para la entrega al elector una vez que éste haya depositado su voto y firmado el padrón en el lugar indicado a esos fines. Este padrón (de presidente de mesa) podrá contener la fotografía de los electores en la medida en que así sea provista por la Justicia Electoral Nacional al requerirse las listas provisionales que da cuenta el art.17 del Código Electoral Provincial.-- Respecto del Padrón Provisional, el mismo contendrá todo lo previsto para el padrón que debe destinarse para consulta de los electores, salvo la indicación relativa a la mesa electoral en la cual el elector deberá ejercer el derecho de sufragio.

Que para mayor claridad y siendo que en los casos de elecciones provinciales autónomas los registros electorales nos son brindados por la Justicia Electoral Nacional se considera conveniente - conforme a las pautas antes delineadas - hacer propios los modelos aprobados por la Cámara Nacional Electoral que forman parte como anexos I, II, III y IV de la Acordada Extraordinaria número Dieciocho, los que en copia formarán parte de la presente en el carácter de anexo.

3) Que respecto del formato en tarjeta plástica del documento nacional de identidad, al establecerse la habilitación "en cualquiera de sus formatos" por la ley, se valida como documento habilitado para ejercer el derecho electoral a aquellos que tienen impresa la leyenda "no válido para votar".

4) Que en relación al Registro de Infractores el mismo se conformará por la nómina de los electores mayores de 18 años y menores de 70 años, de quienes no

se tenga constancia de emisión de voto ni hallan justificado debidamente su no emisión, debiendo registrarse asimismo si se ha abonado o no la multa correspondiente.

Se considera cumplida la obligación de votar o justificada su emisión de quienes no se encuentren incluidos en dicho registro.

Los electores podrán efectuar reclamos sobre la condición en que se encuentran en dicho registro ante la Secretaría del Tribunal Electoral de la Provincia acompañando las constancias que consideren pertinentes, por un plazo de sesenta (60) días desde la elección respectiva.-Una vez asentadas en el Registro las justificaciones, el Tribunal comunicará el mismo, al Poder Ejecutivo Provincial conforme lo establece el art. 20 bis de la ley electoral, a los fines pertinentes.

En lo relativo a las justificaciones individuales de la no emisión del voto fundadas en lo previsto por el art. 13 inc. a), b), y c) del Código Electoral Provincial, las mismas deberán realizarse dentro de los 60 días siguientes a la elección por ante la Secretaría Electoral acompañando las constancias que acrediten la causal invocada. De resultar procedente la misma deberá modificarse la condición del elector respectivo en el Registro de Infractores y expedirse la constancia de su justificación.-

Respecto de la justificación del personal de organismos y empresas de servicios públicos (inc. d) art.13 CEP) que omitan el sufragio en razón de actos de servicio, el empleador o representante legal deberá comunicar la nómina respectiva con 10 días de anticipación a la fecha de la elección a fin de su posterior asiento en el Registro de Infractores.

5) Que la normativa legal impide la agregación de los fiscales partidarios o de las autoridades de mesa en los padrones de aquellas en que actúan, cuando no figuren inscriptos debidamente.

En lo que respecta a la situación de un fiscal que actuó en un lugar diferente a aquel en que debe votar, deberá ser considerada como razón de fuerza mayor a los fines de la justificación de su omisión de votar.- A estos fines y en mérito a los principios de celeridad y economía procesal los partidos políticos o alianzas que actúen en determinada elección deberán elevar a éste Tribunal dentro de los 10 días de realizada la

misma, la nómina completa de aquellos que actuaron como fiscal con indicación de nombre y apellido, número de documento, sección, circuito y número de mesa en la que cumplió la función de fiscal.- Esta presentación tendrá carácter de declaración jurada y conlleva la responsabilidad legal de sus firmantes.

Las justificaciones así presentadas se asentarán en el Registro de Infractores, En cuanto a las autoridades de mesa, la legislación prevee que las mismas deben figurar en el padrón de la mesa para la cual fueron designadas o ser incluidas en el padrón complementario de la misma cuando la misma fuera designada con suficiente antelación..

Para el caso que fuera imprescindible (para integrar y habilitar una mesa) designar como autoridad a quien no figure como elector de esa mesa, resultando imposible para el mismo concurrir a la mesa en que constare, su situación deberá contemplarse como de "fuerza mayor" y justificarse conforme a la documentación de la mesa en que actuó.

6) Que el Art. 62 del Código Electoral Provincial referido a las "Penas y Régimen Procesal" remite a lo dispuesto por el Código Electoral Nacional en su Título VI.

Que ello así y siguiendo las pautas que marca el órgano nacional en lo atinente a la multa que debe abonar quien no emitiere el voto y no justificare debidamente su omisión, cabe determinar su valor en la suma de Cincuenta Pesos (\$ 50) para el supuesto de pago voluntario.- La misma será efectivizada en cualquier sucursal del Banco Santiago del Estero e imputada a Rentas Generales de la Provincia. El elector deberá presentar el comprobante de abono ante la Secretaría Electoral, organismo que expedirá la debida constancia.-

Por todo ello, el

Tribunal Electoral de la Provincia:

RESUELVE:

Primero: ESTABLECER que los Padrones Provisorios y Definitivos a utilizarse en toda elección de orden Provincial y/o Municipal deberán ajustarse a las pautas que se marcan en el Considerando 2) y los modelos que como Anexos I a IV forman parte de la presente.

Segundo: ACLARAR que el documento de identidad en formato de tarjeta plástica que lleva impresa la leyenda "no válido para votar" es un documento habilitante a

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

los fines de la emisión del sufragio.

Tercero: CONFORMAR un Registro de Infractores al deber de votar, que funcionara con arreglo a lo establecido en el Considerando 4) de la presente,

Cuarto; DETERMINAR que los partidos políticos, alianzas y frentes que participen de una elección provincial y/o municipal deberán elevar al Tribunal nómina de quienes actuaron como sus fiscales y no emitieron el sufragio por dicha circunstancia, a los fines de su justificación conforme se indica en el Considerando 5) ab initio.

Quinto: ESTABLECER, a los fines de la

debida justificación, como circunstancia de "fuerza mayor" la no emisión el voto por el elector que, actuando como autoridad de mesa, se vió imposibilitado de concurrir a la mesa en que estuvieren empadronados.

Sexto: FIJAR el valor de la multa para quienes no emitieren el voto y no justificare debidamente su omisión en la suma de Cincuenta Pesos (\$ 50) que debe abonar y registrar como se indica en el Considerando 6) de la presente.

Séptimo: RESALTAR la prohibición legal de que las autoridades de mesa o fiscales partidarios se agreguen (el día de la elección) para votar en la mesa en que actúan, cuando no figuren inscriptos en el padrón pertinente.

Agréguese copia de la presente en autos y resérvese su original por Secretaría para su archivo.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

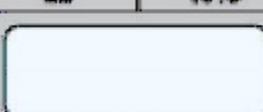
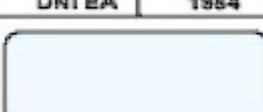
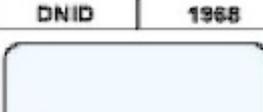
Fdo.: Dr. Eduardo José Ramón Llugdar,
Dra. Mabel Mathieu de Llinas y Dr. Raúl Julio Cesar Abate. Ante mí: Dr. León F. Martinetti, Secretario.- ES COPIA FIEL.
CONSTE.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ac. N° 18/2013
ANEXO I

REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS 11 DE AGOSTO DE 2013
PADRÓN DEFINITIVO DE ELECTORES INSCRIPTOS AL 30 DE ABRIL DE 2013

FERNANDEZ RENTERIA TOMAS AV ALEM 232 PB "B"			
Nº ORDEN 001	DOC. 35.187.214	DNI EA	1990
	OBSERVACIONES		
RASCONI NORA VALERIA 25 DE MAYO 248 3° "A"			
Nº ORDEN 002	DOC. 25.560.965	DNI	1976
	OBSERVACIONES		
OESTERHELD HÉCTOR GERMAN RIVADAVIA 1399			
Nº ORDEN 003	DOC. 411.223	LE	1919
	OBSERVACIONES "RECTOR AGENTE POR DESPACHO CON PODERES PARITARIOS DEL DISTRITO NACIONAL ELECTORAL"		
RICHARDS GALINDEZ ZIRZA MERCEDES 25 DE MAYO 248			
Nº ORDEN 004	DOC. 31.238.435	DNI EA	1984
	OBSERVACIONES		
SARAVIA JUAN MARIA AV ALEM 232 1°			
Nº ORDEN 005	DOC. 23.086.463	DNI EA	1972
	OBSERVACIONES		
APELLIDO NOMBRE DOMICILIO			
Nº ORDEN 006	DOC. 89.999.999	DNID	1968
	OBSERVACIONES		

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DE VOTO

Nº ORDEN **001**
DOCUMENTO: 35.187.214
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

FERNANDEZ RENTERIA TOMAS
DOCUMENTO: 35.187.214
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DE VOTO

Nº ORDEN **002**
DOCUMENTO: 25.560.965
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

RASCONI NORA VALERIA
DOCUMENTO: 25.560.965
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DE VOTO

Nº ORDEN **003**
DOCUMENTO: 411.223
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

OESTERHELD HÉCTOR GERMAN
DOCUMENTO: 411.223
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DE VOTO

Nº ORDEN **004**
DOCUMENTO: 31.238.435
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

RICHARDS GALINDEZ ZIRZA MERCEDES
DOCUMENTO: 31.238.435
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DE VOTO

Nº ORDEN **005**
DOCUMENTO: 23.086.463
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

SARAVIA JUAN MARIA
DOCUMENTO: 23.086.463
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DE VOTO

Nº ORDEN **006**
DOCUMENTO: 89.999.999
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

APELLIDO NOMBRE
DOCUMENTO: 89.999.999
DISTRITO: 00
SECCION: 00
C.B.C.: 0000
MESA: 0000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS 11 DE AGOSTO DE 2013
PAQUETE DE INSCRIPTOS DE ELECTORES INSCRIPTOS AL 30 DE ABRIL DE 2013

Ac. N° 19/2013
 ANEXO III

SECRETARÍA DE ESTADO

DISTRITO:
CAPITAL FEDERAL
SECCION 03 / CORRETA 3

CIRCUITO: 0030
SECCION: 1234
ESCUELA: 00246570



001	MOGNI MANUEL 25 DE MAYO 245 1° SUBE DOC. 23.342.389 DNID 1973 VOTÓ <input type="checkbox"/>	017	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
002	RACIONI NORA VALENTA 25 DE MAYO 248 3P DOC. 25.560.565 DNI 1976 VOTÓ <input type="checkbox"/>	018	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
003	SARAVIA JILIAN MARIA AV ALBA 230 1° C DOC. 23.066.463 DNI EA 1972 VOTÓ <input type="checkbox"/>	019	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
004	RICHARD GALINDEZ ZIRZA AV ALBA 230 3° FIBO DOC. 99.999.999 DNI EA 1979 VOTÓ <input type="checkbox"/>	020	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
005	MOGNI MANUEL 25 DE MAYO 245 1° SUBE DOC. 23.342.389 DNID 1973 VOTÓ <input type="checkbox"/>	021	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
006	RACIONI NORA VALENTA 25 DE MAYO 248 3P DOC. 25.560.565 DNI 1976 VOTÓ <input type="checkbox"/>	022	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
007	SARAVIA JILIAN MARIA AV ALBA 230 1° C DOC. 23.066.463 DNI EA 1972 VOTÓ <input type="checkbox"/>	023	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
008	RICHARD GALINDEZ ZIRZA AV ALBA 230 3° FIBO DOC. 99.999.999 DNI EA 1979 VOTÓ <input type="checkbox"/>	024	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
009	RACIONI NORA VALENTA 25 DE MAYO 248 3P DOC. 25.560.565 DNI 1976 VOTÓ <input type="checkbox"/>	025	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
010	SARAVIA JILIAN MARIA AV ALBA 230 1° C DOC. 23.066.463 DNI EA 1972 VOTÓ <input type="checkbox"/>	026	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
011	OCSTERHELD HECTOR GERMAN REPARADA 1280 DOC. 411.223 LE 1919 VOTÓ <input type="checkbox"/>	027	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
012	FERRARDEZ RENTERIA TOMAS DOMICILIO DOC. 28.899.888 DNI EA 1990 VOTÓ <input type="checkbox"/>	028	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
013	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>	029	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
014	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>	030	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
015	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>	031	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>
016	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>	032	APELLIDO NOMBRE DOMICILIO DOC. 99.999.999 DNID 1975 VOTÓ <input type="checkbox"/>

*EL VOTO SUFRAGIO POR DESAPARECIDOS NO SE CONSIDERA EN EL CÁLCULO DEL RESULTADO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"



REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS 11 DE AGOSTO DE 2013

PADRÓN PROVISORIO DE ELECTORES ESCRITOS AL 30 DE ABRIL DE 2013

Ac. N° 18/2013
ANEXO IV

MUNICIPALIDAD

DISTRITO:
CAPITAL FEDERAL
SECCION 03 / COMUNA 3
CIRCUITO: 0030

	FERNANDEZ RENTERIA TOMAS AV ALEM 232 PB "B"		RICHARDS GALINDEZ ZIRZA M D B CENTENERA 1356		
DOC. 26.660.966	DNI	1990	DOC. 31.239.436	DNI EA	1964
	RASCIONI NORA VALERIA 25 DE MAYO 245		SARAVIA JUAN MARIA AV ALEM 232 1°		
DOC. 26.660.966	DNI	1976	DOC. 23.986.463	DNI EA	1972
	RICHARDS GALINDEZ ZIRZA M D B CENTENERA 1356		FERNANDEZ RENTERIA TOMAS AV ALEM 232 PB "B"		
DOC. 31.239.436	DNI EA	1964	DOC. 26.660.966	DNI	1990
	SARAVIA JUAN MARIA AV ALEM 232 1°		RASCIONI NORA VALERIA 25 DE MAYO 245		
DOC. 23.986.463	DNI EA	1972	DOC. 26.660.966	DNI	1976
	FERNANDEZ RENTERIA TOMAS AV ALEM 232 PB "B"		RICHARDS GALINDEZ ZIRZA M D B CENTENERA 1356		
DOC. 26.660.966	DNI	1990	DOC. 31.239.436	DNI EA	1964
	RASCIONI NORA VALERIA 25 DE MAYO 245		SARAVIA JUAN MARIA AV ALEM 232 1°		
DOC. 26.660.966	DNI	1976	DOC. 23.986.463	DNI EA	1972
	DESTERHELD HÉCTOR GERMAN RIVADAVIA 1965		FERNANDEZ RENTERIA TOMAS AV ALEM 232 PB "B"		
DOC. 411.929	LE	1999	DOC. 26.660.966	DNI	1990
	FERNANDEZ RENTERIA TOMAS AV ALEM 232 PB "B"		RASCIONI NORA VALERIA 25 DE MAYO 245		
DOC. 26.660.966	DNI	1990	DOC. 26.660.966	DNI	1976
	RASCIONI NORA VALERIA 25 DE MAYO 245		RICHARDS GALINDEZ ZIRZA M D B CENTENERA 1356		
DOC. 26.660.966	DNI	1976	DOC. 31.239.436	DNI EA	1964
	RICHARDS GALINDEZ ZIRZA M D B CENTENERA 1356 2° C		SARAVIA JUAN MARIA AV ALEM 232 1°		
DOC. 31.239.436	DNI EA	1964	DOC. 23.986.463	DNI EA	1972
	SARAVIA JUAN MARIA AV ALEM 232 1°		FERNANDEZ RENTERIA TOMAS AV ALEM 232 PB "B"		
DOC. 23.986.463	DNI EA	1972	DOC. 26.660.966	DNI	1990

"% DE LOS SUJITOS POR IDENTIFICACION UNICA, ATRIBUEN A LA DEL COTIZADO ELECTORES NACIONALES."

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 920

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de MAYO DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 10214-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita transferencia interna de crédito presupuestario asignado al Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 06 "01Bis", Partida Parcial: 421 - Trabajos Públicos, financiado con Rentas Generales; Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de instalaciones, para el correcto funcionamiento de las mismas, e acuerdo a las normas de salud que las rigen;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 921

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de MAYO DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 828-79-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la transferencia de cargos desde su respectivo programa al de la Dirección General de Modalidades Educativas, a fin de modificar el cuadro de recursos humanos de este último organismo conforme a las necesidades operativas del presente ejercicio;

Que, asimismo, requiere la pertinente transferencia de créditos presupuestarios desde la reserva existente para tal fin en el Ministerio de Economía;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.018 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

ANEXO

RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

C O D I G O

DENOMINACION CARGOS

SE

CREA SE

SUPRIME

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ag. Tr. Car.

JURISDICCION 16: Ministerio de Educación

50

Programa 01: Acciones Centrales del Ministerio
de Educación

50

U.E.: Ministerio de Educación

Actividad 01 50

06			PERSONAL DOCENTE	50	
06	0	542	Maestro Reeducador/Acústico/Vocal/Grad.		9
06	0	015	Director Esc.Diferencial Lisiados y Hospit.		4
06	0	056	Gabinetista Psicotécnico	10	
06	0	059	Maestro Grupo Escolar	10	
06	0	184	Maestro de Centro Educ. E.A.		5
06	0	098	Maestro de Grado	5	
06	0	003	Analista Principal Técnico Docente		5
06	0	004	Secretario Técnico Docente	1	
06	0	023	Vicedirector Esc.Diferencial y Lisiados		1

JURISDICCION 55: Consejo General de
Educación

50

Programa 16: Nivel Especial y Adultos 50
Subprograma 01: Dirección y Coordinación de
Subprogramas

50

U.E.: Dirección General de Nivel

Actividad 01 50

06			PERSONAL DOCENTE	50	
06	0	542	Maestro Reeducador/Acústico/Vocal/Grad.		6
06	0	015	Director Esc.Diferencial Lisiados y Hospit.		4
06	0	056	Gabinetista Psicotécnico	7	
06	0	059	Maestro Grupo Escolar	7	
06	0	184	Maestro de Centro Educ. E.A.		5
06	0	098	Maestro de Grado	5	
06	0	003	Analista Principal Técnico Docente		5
06	0	004	Secretario Técnico Docente	1	
06	0	023	Vicedirector Esc.Diferencial y Lisiados		1
06	0	046	Director Esc.Capacitación	3	
06	0	100	Maestro de Ens.Práctica	6	
			TOTAL GENERAL	50	50

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 932

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de MAYO DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 1588-58-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita transferencia de crédito presupuestario desde la partida "Transferencias a la Administración Central Provincial" a la de "Transferencias a Instituciones de Enseñanza", en su respectivo programa, con financiamiento de Rentas Generales; Que lo peticionado no implica incremento en el Total de Gastos previsto en el Presupuesto vigente;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 933

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de MAYO DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 610-36-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la transferencia de cargos desde su respectivo programa al de la Dirección General de Nivel Secundario, a fin de modificar el cuadro de recursos humanos de este último organismo conforme a las necesidades de crecimiento vegetativo del presente ejercicio;

Que, asimismo, requiere la pertinente transferencia de créditos presupuestarios desde la reserva existente para tal fin en el Ministerio de Economía;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.018 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

ANEXO

RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE

RENTAS GENERALES

C O D I G O

DENOMINACION CARGOS

SE

SUPRIME

Ag. Tr. Car.

JURISDICCION 16: Ministerio de Educación

51

Programa 01: Acciones Centrales del Ministerio

de Educación

41

U.E.: Ministerio de Educación

Actividad 01 41

06 PERSONAL DOCENTE 41

06 0 027 Vicerrector de Primera 1

06 0 017 Rector de Primera 1

06 0 071 Secretario de Primera 2

06 0 108 Jefe Preceptores de Primera 2

06 0 316 Jefe de Preceptores de 2ª 2

06 0 304 Asesor Pedagóg.Estab.Nivel Medio 3

06 0 125 Preceptor 7

06 0 128 Auxiliar de Biblioteca 1

06 0 115 Ayudante Técnico 3

06 0 130 Ayudante Clases Prácticas (E.M.) 1

06 0 100 Maestro de Ens.Práctica 3

06 0 126 Encardago de Gabinete 9

06 0 131 Auxiliar de Secretaría 2

06 0 187 Reg.Escuela Esp.de Primera 1

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

06	0	371	Maestro de Taller Jefe de Sección	2
06	0	002	Supervisor Sectorial Técnico Docente	1
TOTAL GENERAL				41

ANEXO
RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

C O D I G O

DENOMINACION CARGOS
SE

CREA

Ag. Tr. Car.

JURISDICCION 55: Consejo General de
Educación

41

Programa 14: Educ.Gral.Nivel Polimodal,
Trayectos Técnicos Profesionales y
Educ.Gral.Básica - Tercer Ciclo

41

Subprograma 01: Dirección y Coordinación de
Subprogramas

41

U.E.: Dirección General de Nivel

Actividad 01 41

06			PERSONAL DOCENTE	41
06	0	027	Vicerrector de Primera	3
06	0	017	Rector de Primera	1
06	0	071	Secretario de Primera	3
06	0	108	Jefe Preceptores de Primera	2
06	0	316	Jefe de Preceptores de 2ª	2
06	0	304	Asesor Pedagóg.Estab.Nivel Medio	3
06	0	125	Preceptor	2
06	0	128	Auxiliar de Biblioteca	1
06	0	115	Ayudante Técnico	3
06	0	130	Ayudante Clases Prácticas (E.M.)	1
06	0	100	Maestro de Ens.Práctica	3
06	0	126	Encardago de Gabinete	9
06	0	131	Auxiliar de Secretaría	2
06	0	187	Reg.Escuela Esp.de Primera	1
06	0	371	Maestro de Taller Jefe de Sección	3
06	0	002	Supervisor Sectorial Técnico Docente	1
06	0	352	Jefe Gral.de Taller 1ra. (Acum./Horas/Cargos)	1
TOTAL GENERAL				41

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 934

SANTIAGO DEL ESTERO, 21 de MAYO DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 248-3-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Fiscalía de Estado solicita transferencia interna de créditos presupuestarios entre diferentes Partidas Parciales correspondientes a los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", de sus distintos Programas, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que lo requerido, permitirá contar con crédito necesario para atender el gasto de alquiler, del edificio donde funciona el citado Organismo;
Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;
Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;
Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 956

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de MAYO DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 6198-39-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a las Obras: A) Obras de Nexo e Infraestructura - Ciudad Capital y B) Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con Fondos FO.NA.VI. - Ciudad Capital;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 960

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de MAYO DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 592-031C-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo: A) El refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a la Partida: "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación" y B) Disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: 1) Obras por Administración y 2) Estación Hídrica N° 2;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario del Agua.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ing. Abel Enrique Tevez

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 961

SANTIAGO DEL ESTERO, 23 de MAYO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 457-142-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de su Jurisdicción, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará: A) En el Programa 01 - "Acciones Centrales de la Secretaría del Agua", la incorporación de la Partida: Becas y B) En el Programa 13 - "Defensa y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales", la creación de las Partidas: 1) Equipo para Computación y 2) Equipos de Oficina y Muebles;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario del Agua.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez